

parifico, y que Concurren en el la Suficiencia y  
stabilidad que se requiere, que no tiene algun otro oficio  
incompatible, ni milicia que le impida servir el que  
previene; lo qual pone por Informe, y Acordo se  
sague Testimonio del y se dirija adho Señor D.  
Manuel de Avila y Medina, para que le sea dada  
Cuenta ala Superioridad de dha Real Camara  
quedando dha Carta en el libro Capitulado  
En este Ayuntamiento se ha visto una Carta es-  
crita a esta Ciudad por el M.<sup>o</sup> Señor Obispo de esta  
Diocesis, haciendo presente, haver quedado con el ten-  
tamento de no poderla complacer, en la Petition que  
le hace el Canonicado p.<sup>a</sup> D.<sup>o</sup> Juan Antonio Aleman  
haviendo hecho la Gracia del a D.<sup>o</sup> Gregorio de Alonso  
su mas antiguo Familiar: lo que esta Ciudad  
visto quedaba Intelligiada, y Acordo se una dha  
Carta en el libro Capitulado

Carta de D. Juan  
no.

Carta de D.<sup>o</sup> Gre-  
gorio Alonso-

En esta Ayuntamiento se ha visto una Carta  
escrita a esta Ciudad por D.<sup>o</sup> Gregorio de Alonso hacien-  
do presente haver debido ala bondad de M.<sup>o</sup> Sr.  
Señor Obispo de esta Diocesis la Gracia de la Canog.<sup>a</sup>  
que por muerte de D.<sup>o</sup> Jose Mexalta, le hizo en esta  
Union de Colexial por lo que ofrece a esta Ciudad  
today su facultad de lo que Intelligiada  
esta Ciudad Acordo se comence adho Señor por  
los Cavallos Comarques de legarlas con las  
Aprensiones que tengan por Combentente  
quedando dha Carta en el libro Capitulado

D

